

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BILEN S.A. CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DEL DOS MIL DIESISEIS

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas en punto, del día 30 de septiembre del dos mil trece, en la oficina de BILEN S.A., ubicada en la Av. Joaquín Orrantía y Av. Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building piso 4to., oficina 437, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: UNO: el ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, como propietario de cuatrocientas *acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una*, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos. DOS: SRA. LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO. Como propietaria de cuatrocientas *acciones ordinarias y nominativas de un dólar*, la cual se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos. Las respectivas acreditaciones se incorporan al expediente de la presente acta.

Preside la Junta la señora LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO quién actúa adicionalmente como Secretaria.

Una vez que la secretaria elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

La Secretaria da lectura a la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BILEN S.A., la misma que tiene un punto del día:

- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, INFORME DEL COMISARIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERIDO 2015

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes el punto del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el ciento diez y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver los puntos del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, quien lee en voz alta el punto del orden del día, este es;

- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, INFORME DEL COMISARIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERIDO 2015

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar:

- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, INFORME DEL COMISARIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERIDO 2015

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc, manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- Nombramiento del Gerente General de BILEN S.A.
- Copia de cédula de identidad de la señora Lupe Isabel Castillo Salgado
- Copia certificada del acta por la Secretaria de esta Junta.

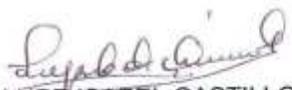
No habiendo otros asuntos que tratar la señora LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO secretaria Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 13h00.



FELIPE QUIROLA CASTILLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA
ACCIONISTA



SRA. LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO
ACCIONISTA